

# **Acta 50-2021. Período 2020-2024**

## **Sesión Ordinaria 26 de abril del 2021**

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCUENTA, DOS MIL VEINTIUNO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS A LAS DIECISIETE HORAS CON DOCE MINUTOS DEL DÍA VEITISEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS EN PRESENCIA DE:**

**Presidente Municipal**  
**Vicepresidente Municipal**

José Ángel Acon Wong  
Johnny Álvarez Gutiérrez

**Regidores Propietario**

Irene Bolívar Jiménez

Guillermo Ledezma Vargas

Erika Chaves Meza

**Regidores Suplentes**

Diego Palma Calvo

Gabriela Lizano Rodríguez

Evelio Ramos Chacón

Maureen Jaén Recio

Marianela Vargas Rodríguez

**Síndicos Propietarios**

Eliecer Delgado Salguera

German Bermúdez Chacón

Heiner López Chavarría

Macario Montes Carrillo

**Síndicos Suplentes**

Jendry López Arguedas

Ceilyn Ramos Ruíz

Greys Moreira Segura

Silvia Campos García

**Alcaldesa Municipal**

Luis Fernando Mendoza Jiménez

**Secretaria AD-HOC del Concejo Municipal**

Jendry López Arguedas

**Ausentes**

Jimmy Briceño Zamora (**Sindico propietario**)

Fabiana Alguera Alvarado (**Sindica suplente**)

# **Acta 50-2021. Período 2020-2024**

## **Sesión Ordinaria 26 de abril del 2021**

### **ARTÍCULO I.**

Comprobación de Quorum.

Al no encontrarse el síndico Jimmy Briceño en su lugar sube la síndica suplente López Arguedas. Una vez comprobado el quorum de Ley se da por iniciada la sesión al ser las 5:15p.m.

Debido a que Nayla la secretaria del Concejo se encuentra incapacitada, solicito que nombremos como secretaria interina a Jendry López Arguedas, para que tome el acta. Los compañeros que estén de acuerdo sírvase levantar la mano para que sea de esa forma y para que quede en firme. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

### **ACUERDO 1-50-2021**

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** nombrar como secretaria ad-hoc a Jendry López Arguedas, para que tome el acta de la sesión de hoy. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, BOLÍVAR JIMJÉNEZ, CHAVES MEZA, LEDEZMA VARGAS.**

### **ARTÍCULO II.**

Audiencias

### **ARTÍCULO III.**

Aprobación de Actas

### **ARTÍCULO IV.**

Correspondencia Recibida

### **ARTÍCULO V.**

Correspondencia Enviada

### **ARTÍCULO VI.**

Informe del Alcalde y Otros Informes

### **ARTÍCULO VII.**

Asuntos Varios

### **ARTÍCULO VIII.**

Mociones y Acuerdos

### **ARTÍCULO II AUDIENCIA.**

No hubo.

### **ARTÍCULO III. APROBACIÓN DE ACTAS**

**No hubo, dado a que la secretaria se encuentra incapacitada, no hay acta para aprobación.**

### **ARTÍCULO IV. CORRESPONDENCIA RECIBIDA.**

**INCISO 1:** Se conoce oficio suscrito por Jimmy Briceño Zamora, dice:

# Acta 50-2021. Período 2020-2024

## Sesión Ordinaria 26 de abril del 2021

Huacas, Santa Cruz, Guanacaste 19 de abril 2021.  
OFC-JVBZ-005-2021.

Señores.  
Concejo Municipal.  
Cañas, Guanacaste.

Asunto: Solicitud de participación a distancia.

Respetables autoridades

Reciban un cordial saludo de paz y bienestar unido a mis deseos de éxito en el ejercicio de sus importantes funciones.

Por medio de la presente, les exhorto de manera muy respetuosa a considerar lo siguiente:

Que por la coyuntura actual a raíz de la emergencia provocada por la COVID-19, muchas fueron las formas de innovación que permitieron la cercanía en función de la toma de decisiones y acuerdos en órganos deliberativos, el Régimen Municipal no ha sido la excepción.

Que, algunos compañeros quienes, si bien desarrollan una agenda comunal activa, las sesiones municipales constituyen el único espacio mediante el cual tienen lugar el objetivo de representar a sus comunidades, estar al pendiente de los avances de los diferentes proyectos con los cuales estas se ven beneficiadas y los informes de los diferentes departamentos municipales.

Que, por razones de fuerza mayor, las cuales constituyen un compromiso intransferible como la dignificación de la persona a través del trabajo, algunos se ven impedidos en participar de manera presencial en dichas sesiones municipales, incumpliendo así parcialmente el juramento realizado el pasado 01 de mayo del año 2020.

Por lo tanto, apelo a sus buenos oficios para que se me sea permitido, en el tanto sea justificado con razones de peso considerable, la participación en las sesiones de manera virtual.

Agradeciendo la atención que se sirvan brindar, sin otro particular se suscribe.

Cordialmente,



Jimmy Briceño Zamora.

**Presidente Municipal**, ese tema ya se había hablado, y si es importante que iniciemos a sesionar de manera virtual, pero ocupamos una serie de requisitos, dentro de esos esta que haya un reglamento, la semana pasada tomamos un acuerdo para ver eso, dado a que igual, los casos COVID están subiendo rápido que el año pasado, y es importante que tengamos una forma diferente de sesionar. En el caso de Liberia y otras, ya sesionan virtual, y eso hace más seguro para cada uno de nosotros. Lo que no quiero es cometer un error de que se haga de una forma que sea ilegal, lógicamente no es nada del otro mundo, es de una forma sencilla, donde tengamos acceso a un sistema que haya que conectarse alrededor de 15 minutos antes. La persona que no entro a las 5:15 queda ausente, pero debe existir un lineamiento, y si eso no está, debiera ser en forma vía acuerdo, pero habría que planificarlo, cuales son las reglas para que no existan malentendidos. Y a las personas que se les hace difícil tener acceso a un

## Acta 50-2021. Período 2020-2024

### Sesión Ordinaria 26 de abril del 2021

sistema, vendrían aquí. Las audiencias se harían de forma virtual. Comunicarle al compañero Jimmy que ya se está trabajando en eso, y pronto estaremos en forma virtual. Sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo en indicar eso a Jimmy. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

#### ACUERDO 2-50-2021

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** indicar al Sindico Jimmy Briceño Zamora, que se está trabajando el reglamento para realizar las sesiones virtuales. **ACUERDO UNANIME CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, BOLÍVAR JIMJÉNEZ, CHAVES MEZA, LEDEZMA VARGAS.**

**INCISO 2:** Se conoce oficio OFC-PRV-056-2021 suscrito por Patricia Wong Quesada, dice:  
Señor

26 de abril 2021

Luis Fernando Mendoza Jiménez

OFC-PRV-056-2021

Alcalde Municipal

Municipalidad de Cañas

Estimado señor:

Para efectos de adjudicación el Departamento de Proveeduría le remite el expediente de la **LICITACION ABREVIADA 2021LA-000003-01 “ALQUILER DE MAQUINARIA PARA EL MANTENIMIENTO PERIODICO DE CAMINOS VECINALES EN LASTRE DE CAÑAS”**. En el cual se adjuntan las ofertas presentadas y el análisis técnico de la oferta realizado por el Ing. Luis Roberto Campos Rosales del Departamento Infraestructura Vial donde:

Recomienda al Concejo Municipal que se adjudiquen las líneas y renglones de la Licitación Abreviada 2021LA-000003-01 la Línea N°1 al oferente Inversiones Armesa S.A., cedula jurídica N° 3-101-238089 en un monto de ₡43.952.632,50 (cuarenta y tres millones novecientos cincuenta y dos mil seiscientos treinta y dos mil colones con 50/100), la Línea N°2 al oferente Transportes Mapache S.A., cédula jurídica N° 3-101-651337, en un monto de ₡40.709.846,80 (cuarenta millones setecientos nueve mil ochocientos cuarenta y seis colones con 80/100) y la Línea N°3 al oferente Concretera Guanacasteca y Liberia S.A., cedula jurídica N°3-101-088910 en un monto de ₡7.260.000,00 (siete millones doscientos sesenta mil colones netos), para un total de ₡91.922.479,30 (noventa y un millones novecientos veintidós mil cuatrocientos setenta y nueve mil con 30/100 colones) según las cantidades que se detallan en el Cuadro, por presentar las ofertas que más conviene a los intereses de la institución.

| Ítems                                | Descripción del Equipo                                                           | Cantidad | Unidad | Precio     | Precio         |
|--------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|----------|--------|------------|----------------|
|                                      |                                                                                  |          |        | Unitario   | Total          |
| Oferta N° 2: Inversiones Armesa S.A. |                                                                                  |          |        |            |                |
| Línea N° 1                           |                                                                                  |          |        |            |                |
| 1                                    | Vagonetas Mack, Año 1994, Mack Año 1993, Mack Año 1997 y Westen Srstar Año 1999. | 268.000  | m³/km  | ₡140,49    | ₡37.651.320,00 |
| 2                                    | Vagonetas Mack, Año 1994, Mack Año 1993, Mack Año 1997 y Westen Srstar Año 1999. | 350      | hr     | ₡18.003,75 | ₡6.301.312,50  |
| SubTotal                             |                                                                                  |          |        |            | ₡43.952.632,50 |

## Acta 50-2021. Período 2020-2024

### Sesión Ordinaria 26 de abril del 2021

| Oferta N° 5: Transportes Mapache S.A.               |                                               |     |    |            |                |
|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------------|-----|----|------------|----------------|
| Línea N° 2                                          |                                               |     |    |            |                |
| 1                                                   | Niveladora Volvo G930, Año 2017               | 588 | hr | ₡32.215,30 | ₡18.942.596,40 |
| 2                                                   | Compactadora Bomag BW213D-3, Año 2016         | 470 | hr | ₡18.221,20 | ₡8.563.964,00  |
| 3                                                   | Tanque de Agua Freighliner Columbia, Año 2006 | 382 | hr | ₡17.592,20 | ₡6.720.220,40  |
| 4                                                   | Back Hoe JCB 3CX-14, Año 2016                 | 380 | hr | ₡17.060,70 | ₡6.483.066,00  |
| SubTotal                                            |                                               |     |    |            | ₡40.709.846,80 |
| Oferta N° 4: Concretera Guanacasteca y Liberia S.A. |                                               |     |    |            |                |
| Línea N° 3                                          |                                               |     |    |            |                |
| 1                                                   | Excavadora Caterpillar 320, Año 2007          | 220 | hr | ₡33.000,00 | ₡7.260.000,00  |
| SubTotal                                            |                                               |     |    |            | ₡7.260.000,00  |
| Total                                               |                                               |     |    |            | ₡91.922.479,30 |

**Alcalde Luis Fernando Mendoza**, con esta licitación abreviada, la proveedora municipal, recomienda al concejo que se adjudiquen las líneas y renglones, la línea 1 al oferente inversiones ARMESA S.A., cedula Jurica 3-101-238089, por un monto de ₡ 43.952.632,50. La línea 2 al oferente transporte Mapache S.A, cedula jurídica 3-101-651337, por un monto de ₡ 40.709.846,80. Y la línea 3 al oferente Concretera Guanacasteca y Liberia S.A., cédula jurídica 3-101-088910, por un monto de ₡7.260.000,00, para un total de ₡ 91.922.479,30. Según las cantidades que se detallan en el cuadro por presentar las ofertas que más convienen a los intereses de la institución.

**Presidente Municipal**, compañeros alguien tiene alguna consulta con esta recomendación que nos hacen, donde nos recomiendan adjudicación línea 1 al oferente inversiones ARMESA S.A., cedula Jurica 3-101-238089, por un monto de ₡ 43.952.632,50. La línea 2 al oferente transporte Mapache S.A, cedula jurídica 3-101-651337, por un monto de ₡ 40.709.846,80. Y la línea 3 al oferente Concretera Guanacasteca y Liberia S.A., cédula jurídica 3-101-088910, por un monto de ₡7.260.000,00, para un total de ₡ 91.922.479,30. Según las cantidades que se detallan en el cuadro por presentar las ofertas que más convienen a los intereses de la institución.

Compañeros sírvase levantar la mano los que estén de acuerdo y para que quede en firme, dispensado de trámite de comisión. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

#### **ACUERDO 3-50-2021**

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** adjudicar la licitación **2021LA-000003-01 "ALQUILER DE MAQUINARIA PARA EL MANTENIMIENTO PERIODICO DE CAMINOS VECINALES EN LASTRE DE CAÑAS"**. de la siguiente manera:

| Ítems                                | Descripción del Equipo | Cantidad | Unidad | Precio   | Precio |
|--------------------------------------|------------------------|----------|--------|----------|--------|
|                                      |                        |          |        | Unitario | Total  |
| Oferta N° 2: Inversiones Armesa S.A. |                        |          |        |          |        |
| Línea N° 1                           |                        |          |        |          |        |

## Acta 50-2021. Período 2020-2024

### Sesión Ordinaria 26 de abril del 2021

|                                                     |                                                                                  |         |       |            |                |
|-----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|---------|-------|------------|----------------|
| 1                                                   | Vagonetas Mack, Año 1994, Mack Año 1993, Mack Año 1997 y Westen Srstar Año 1999. | 268.000 | m³/km | €140,49    | €37.651.320,00 |
| 2                                                   | Vagonetas Mack, Año 1994, Mack Año 1993, Mack Año 1997 y Westen Srstar Año 1999. | 350     | hr    | €18.003,75 | €6.301.312,50  |
| SubTotal                                            |                                                                                  |         |       |            | €43.952.632,50 |
| Oferta N° 5: Transportes Mapache S.A.               |                                                                                  |         |       |            |                |
| Línea N° 2                                          |                                                                                  |         |       |            |                |
| 1                                                   | Niveladora Volvo G930, Año 2017                                                  | 588     | hr    | €32.215,30 | €18.942.596,40 |
| 2                                                   | Compactadora Bomag BW213D-3, Año 2016                                            | 470     | hr    | €18.221,20 | €8.563.964,00  |
| 3                                                   | Tanque de Agua Freighliner Columbia, Año 2006                                    | 382     | hr    | €17.592,20 | €6.720.220,40  |
| 4                                                   | Back Hoe JCB 3CX-14, Año 2016                                                    | 380     | hr    | €17.060,70 | €6.483.066,00  |
| SubTotal                                            |                                                                                  |         |       |            | €40.709.846,80 |
| Oferta N° 4: Concretera Guanacasteca y Liberia S.A. |                                                                                  |         |       |            |                |
| Línea N° 3                                          |                                                                                  |         |       |            |                |
| 1                                                   | Excavadora Caterpillar 320, Año 2007                                             | 220     | hr    | €33.000,00 | €7.260.000,00  |
| SubTotal                                            |                                                                                  |         |       |            | €7.260.000,00  |
| Total                                               |                                                                                  |         |       |            | €91.922.479,30 |

**ACUERDO UNANIME CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, BOLÍVAR JIMJÉNEZ, CHAVES MEZA, LEDEZMA VARGAS.**

**INCISO 3:** Se conoce presupuesto extraordinario 1-2021 por un monto de €605.724.303,57. **Presidente Municipal**, lo que corresponde es darlo por recibido en este acto, para ser conocido el día jueves en sesión extraordinaria, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo en dar por recibido. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**ARTÍCULO V. CORRESPONDENCIA ENVIADA.**

No hubo.

**ARTICULO VI. INFORME DEL ALCALDE Y OTROS INFORMES.**

Maquinaria municipal está trabajando en San Miguel, se está haciendo una limpieza de todas las zonas, la calle en Coco Lajas, trabajo entre Lajas del Coco y la Gotera, se realizó Gotera-Higuerón hasta la calle de carrera buena, ahora se está entre carrera buena e Higuerón, se va continuar por esa ruta.

Ya llegó una notificación del departamento de recursos humanos, que se les va enviar por correo de las declaraciones de bienes que solicita la CGR todos los meses de mayo, para regidores propietarios y suplentes, el plazo es del 4 al 24 de mayo 2021. Arlene indica que si alguno cambia el correo electrónico debe indicarlo antes del 30 de abril. A partir del 30 de abril se le remite el usuario código para que validen la clave de acceso. Ponemos a disposición el departamento de recursos humanos para que todos aquellos que tengan dificultad, dudas o asistencia pueden ir con Arlene y llenan todos los datos, no lo dejen para el final porque deben aportar toda esa información.

Traigo una información que había llegado de la junta de salud del CAIS, dice:

# Acta 50-2021. Período 2020-2024

## Sesión Ordinaria 26 de abril del 2021



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
ÁREA DE SALUD DE CAÑAS  
JUNTA DE SALUD DE CAÑAS



JUSACA 06-04-2021

Cañas, jueves 15 de abril 2021

Señor:

Luis Fernando Mendoza Jiménez

Alcalde Municipal de Cañas

Presente

Estimado Señor Alcalde:

Por este medio la Junta de Salud de Cañas le saluda y al mismo tiempo le solicita, en forma respetuosa, informarnos cómo va el avance de las gestiones, iniciadas el año anterior, para que la Municipalidad de Cañas le traspase a la C.C.S.S., las propiedades donde se ubican los "Puestos de Visita Periódica" de Palmira y Puerto Nispero.

Al traspasarse dichos terrenos a la C.C.S.S., los usuarios se garantizarían mejores servicios.

Como Junta de Salud, apoyamos todos los esfuerzos que se hagan en beneficio de la Salud Pública.

Por Junta de Salud de Cañas,

  
Eric L. Ruiz González

Presidente

Correo: ericsociedadcivil@gmail.com

Teléfono: 8388-93-08



  
Alicia Bolívar Ruiz

Secretaria

Correo: aliciaboruiz@gmail.com

Teléfono: 8424-8572

C.c. – Dr. Armando Umaña Tabash / Director Área de Salud de Cañas

Msc. Isaías Chavarría Álvarez / Director Administrativo

Lic. Heiner Martínez Torres / Contraloría de Servicios

Arch.

Hay que confeccionar estas escrituras de traspaso de terrenos, el tema es que la municipalidad esta con recursos limitados para contratar un asesor legal y notario no hay recursos. Por lo que quisiera la colaboración de los síndicos para ir asumiendo todas estas cosas. Finalmente, la municipalidad se está desprendiendo de una propiedad, pero además de eso tiene que hacer la escritura, ¡es donde quisiéramos...! hay que dar respuesta con base a que la caja participe, porque esos bienes van hacer una donación a la caja.

Armando Calvo Picado, solicita un acuerdo de concejo para autorizar a la administración a realizar trabajos extras, una adenda, para mejoras en el techado del salón comunal de Porozal, dice:

# Acta 50-2021. Período 2020-2024

## Sesión Ordinaria 26 de abril del 2021



Municipalidad de Cañas  
Dirección de Obras  
Tel. 2690-4018 / Fax 2690-4045  
armando.calvo@municanas.go.cr  
Apartado 70-5700



Cañas, 14 de abril de 2021  
DOS-082-21

### Solicitud de Acuerdo:

Lic Luis Fernando Mendoza Jiménez  
Alcalde, Municipalidad de Cañas

El Departamento de Obras solicita interponer sus buenos oficios para pedir al Concejo Municipal el siguiente ACUERDO:

### ACUERDO

Autorizar a la administración para la aprobación de trabajos extras (**ADENDA**) realizados en las mejoras en el techado del Salón comunal de Porozal, efectuado por el oferente Geison Arias Madrigal, Cedula 701740659, por un monto de ₡2.648.639,77 (dos millones seiscientos cuarenta y ocho mil seis cientos treinta y nueve colones con 77/100cts) el procedimiento de Contratación Abreviada 2020LA-000008-01 "SUMINISTRO DE MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 2 PROYECTOS EN POROZAL"

Este proyecto corresponde únicamente al salón comunal de Porozal ubicado en Porozal de Cañas

Sin más que agregar se despide,

Arq. Armando Calvo Picado  
Depto. Obras y servicios | Coordinador de Obras

**Presidente Municipal**, algún otro compañero que tenga informes. Tiene la palabra Diego.

### OTROS INFORMES:

**Regidor suplente Diego Palma Calvo**, informar de la reunión que se tuvo en FEMUGUA respecto al tema plan regulador, estuvieron presentes los alcaldes de Cañas, Tilarán y Abangares, con el personal técnico correspondiente. Se tuvo la visita de un funcionario del INVU donde explico la importancia del plan regulador, y se habló que debería de llamarse ordenamiento territorial, y no plan regulador. Se conversó y se compartieron cosas que a las tres los vincula, tanto en tema de aguas, territorio, áreas de conservación, y todo lo que es en conjunto. Al final de la reunión se quedó que los funcionarios técnicos van a revisar los



## **Acta 50-2021. Período 2020-2024**

### **Sesión Ordinaria 26 de abril del 2021**

términos de referencia y los van a presentar en sesión de municipalidades para volvernos a encontrar y poder avanzar con el proyecto. Hay mucha sinergia entre las 3 municipalidades de sacar ese proyecto adelante.

#### **ARTICULO VII. ASUNTOS VARIOS.**

**Presidente Municipal**, tiene la palabra Heiner.

**Síndico propietario Heiner López Chavarría**, agradecer al señor alcalde de parte del liceo de Bebedero, profesores y administrativo, el accionar de enviar a fumigar el liceo, ya que alumnos salieron afectados de COVID, él inmediatamente acciono, gracias.

**Presidente Municipal**, tiene la palabra doña Silvia.

**Síndica suplente Silvia Campos García**, quiero que este concejo pueda ir hacer una inspección ya que está invadiendo la calle municipal que va al EBAIS de Puerto Níspero, él está cerrando con malla y según los vecinos se está saliendo, no sé en qué me pueden ayudar. Las calles son angostas, y él se sale queda más angosta la calle, como me pueden ayudar con esa situación en la comunidad.

**Presidente Municipal**, sería que junta vial cantonal vaya a verificar la calle, junto con catastro. Si estamos de acuerdo, sirvan levantar la mano, y para que quede en firme.

#### **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

#### **ACUERDO 4-50-2021**

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** solicitar a la administración municipal (Junta Vial, Catastro), hacer una inspección en la calle ubicada por el EBAIS de Puerto Níspero de Cañas, esto a solicitud de la sindica Silvia Campos García, dado a que indica que un vecino está cerrando con malla.

**ACUERDO UNANIME CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, BOLÍVAR JIMJÉNEZ, CHAVES MEZA, LEDEZMA VARGAS.**

**Presidente Municipal** tiene la palabra Eliecer.

**Sindico propietario Eliecer Delgado Salguera**, aprovechar dado a una visita que hice el fin de semana, fui al caserío de Nueva Guatemala y Agua Caliente, agradecer a este Concejo y a la alcaldía el trabajo que se llevó ahí, un buen trabajo realizado en las calles, ahí solo un carro pasaba, ahora pasan hasta 3, excelente trabajo. Y en mi comunidad también quedo bien, gracias porque si no fuera por ustedes se para la obra.

**Presidente Municipal**, tiene la palabra el alcalde.

**Luis Fernando Mendoza Jiménez**, antes de sesión tuvimos una reunión en la alcaldía con los síndicos, pero de todos modos lo manifiesto aquí. Estoy solicitando a los síndicos que traten de apersonarse por lo menos los lunes que hay sesión, un poco más temprano a la municipalidad, para poder ir enterando y coordinando algunos trabajos que se están llevando a cabo y se llevaran en los distritos. Lo viable es que antes que la brigada entre a intervenir en los distritos, los síndicos se reúnan con el departamento de infraestructura vial, con el fin de que puedan recibir información de primera mano, de lo que se va intervenir, cuantos kilómetros se van a intervenir, que calles, que se le va colocar, cuantos metros cúbicos de material se va colocar, que tipo de material, cuantas horas; así tengan la información y puedan comunicar a los vecinos. Además, puedan controlar, fiscalizar el trabajo que se esta realizando. Cuando se intervienen salones comunales, iglesias, escuelas, acueductos, toda la

## **Acta 50-2021. Período 2020-2024**

### **Sesión Ordinaria 26 de abril del 2021**

intervención, así viene previamente y se informan de todo, y los funcionarios les puedan responder con todo el detalle.

#### **ARTICULO VIII. MOCIONES Y ACUERDOS.**

**Presidente Municipal**, sería sacar el acuerdo para ampliación del contrato que está solicitando el arquitecto Armando Calvo, autorizar a la administración municipal la aprobación de trabajos extras ( ADENDA) realizados en las mejoras en el techado del salón comunal de Porozal, efectuado por Geison Arias Madrigal, cedula 70170659, por un monto de ¢ 2.648.639,77 sobre la contratación abreviada 2020LA-000008-01 Suministro de mano de obra, materiales, herramientas y equipo para la construcción de 25 proyectos en Porozal. Esto se puede ampliar hasta en un 50% cuando la obra no ha terminado, y esta obra no se ha terminado, y cuando se tiene el contenido presupuestario. Solicito a los compañeros si tienen algo que manifestar, sirvan levantar la mano para aprobar esa ampliación del contrato, y para que quede en firme dispensado del trámite de comisión. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

#### **ACUERDO 5-50-2021**

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** autorizar a la administración municipal la aprobación de trabajos extras (ADENDA) realizados en las mejoras en el techado del salón comunal de Porozal, efectuado por Geison Arias Madrigal, cedula 70170659, por un monto de ¢ 2.648.639,77 sobre la contratación abreviada 2020LA-000008-01 Suministro de mano de obra, materiales, herramientas y equipo para la construcción de 25 proyectos en Porozal. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, BOLÍVAR JIMJÉNEZ, CHAVES MEZA, LEDEZMA VARGAS. SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**Presidente Municipal**, el otro acuerdo es respecto a lo que manifestó Luis Fernando, sobre los lotes que se van a traspasar a la C.C.S.S, en este acto se autoriza al señor Alcalde para que firme la escritura de traspaso de esos lotes a la C.C.S.S, una vez que ellos indiquen el notario que van a utilizar para hacerlo, se le comunique a la C.C.S.S que nos indique el notario que llevara ese traspaso. Sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo, y para que quede en firme. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

#### **ACUERDO 6-50-2021**

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** 1- autorizar señor Alcalde para que firme la escritura de traspaso de esos lotes (Níspero y Palmira de Cañas) a la C.C.S.S, una vez que ellos indiquen el notario. 2- se le comunique a la C.C.S.S que nos indique el notario que llevara ese traspaso. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, BOLÍVAR JIMJÉNEZ, CHAVES MEZA, LEDEZMA VARGAS.**

**Presidente Municipal**, sería ampliar la agenda de la sesión extraordinaria en el sentido, que se conozca el presupuesto extraordinario que fue entregado hoy por el señor Alcalde. Sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo.

#### **ACUERDO 7-50-2021**

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** incluir un punto más a la sesión extraordinaria del día jueves 29 de abril del 2021, Tema: Presupuesto Extraordinario 1-2021. **ACUERDO**

## **Acta 50-2021. Período 2020-2024**

### **Sesión Ordinaria 26 de abril del 2021**

**UNANIME CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, BOLÍVAR JIMJÉNEZ, CHAVES MEZA, LEDEZMA VARGAS.**

**Presidente Municipal**, el otro acuerdo es invitar al abogado de la municipalidad, y al departamento de junta vial para que vengan a sesión ordinaria del martes, para que nos expongan sobre la calle la rejoya, sirvan levantar la mano para que quede de esa forma. Y para que quede en firme. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

#### **ACUERDO 8-50-2021**

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** solicitar al abogado de la municipalidad, y al departamento de junta vial, que se presenten a sesión ordinaria del martes 4 de mayo del 2021, para que nos expongan el tema relacionado calle a la Rejoya. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, BOLÍVAR JIMJÉNEZ, CHAVES MEZA, LEDEZMA VARGAS.**

**Siendo las dieciocho horas con cinco minutos se da por concluida la sesión municipal.**

José Ángel Acon Wong  
**Presidente Municipal**

Jendry López Arguedas  
**Secretaria AD-HOC del Concejo Municipal**